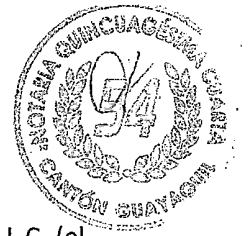


PODER DE REPRESENTACIÓN



A través de la presente, se da a conocer, que nosotros, New Generation Technology, L.L.C. (el **Poderdante**), una compañía de responsabilidad limitada incorporada en el Estado de Delaware, con oficinas en 200 South Street, Morristown, New Jersey 07960, hacemos y constituimos al señor Hugo Andrés Herrera Castro (C.C. N° 0922063623), para ser nuestro verdadero y legal apoderado (el **Apoderado**) y en nuestro nombre, lugar y situación, hacer lo siguiente:

- a) Comparecer en representación del poderdante en toda clase de demandas, acciones o procedimientos, ante cualquier autoridad o jurisdicción, especialmente administrativas regionales o judiciales, personalmente o a través de terceros, para responder por reclamos, demandas o cualquier otra acción contra el Poderdante como accionista de una compañía en Ecuador, o como propietario de cualquier otra inversión.
- b) Para cumplir y ejecutar, en la República del Ecuador, cualquier contrato u obligación legalmente vinculante para el Poderdante.
- c) Firmar, ejecutar, discutir y acordar, en la República de Ecuador, todo tipo de contratos, acuerdos y documentos similares, como requiera y sea instruido por el principal, dentro de los términos y condiciones dadas.
- d) Representar y actuar a nombre del Poderdante dentro de la República del Ecuador, según las instrucciones del Poderdante, especialmente para comparecer y votar en cualquier junta de socios o accionistas, que se desarrolle en el futuro, por aquellas compañías o entidades en que el Poderdante tenga acciones o participaciones, ya sea como propietario, beneficiario o acreedor.
- e) Firmar, completar, presentar y someter a consideración cualquiera y todas las peticiones, registros, información y reportes requeridos o que llegaren a ser requeridos por las instituciones públicas, agencias de gobierno y otras entidades competentes de la República del Ecuador.



El Apoderado está autorizado a delegar todo o parte de las facultades anteriormente descritas, sin consentimiento previo o escrito del Poderdante; pero seguirá siendo personalmente responsable ante el Poderdante por cualquier falla o error de sus delegados.

Este Poder será válido y vigente hasta que sea expresamente terminado o se lo reemplace al Apoderado.

Dado y firmado en Morristown, New Jersey, Estados Unidos de América, el 8 de septiembre del 2015.

New Generation Technology, L.L.C.

(firma ilegible)

Por: _____

Nombre: Timothy Johnson

Posición: Gerente

TEXTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLÉS AL CASTELLANO

ESTADO DE NUEVA JERSEY
CONDADO DE MORRIS:

En Septiembre 8, 2015, en la ciudad de Morristown, ante mí, Regina C. Purcell, Notaria Pública en y por el Estado de Nueva Jersey, Timothy Johnson, a quien conozco personalmente, compareció y suscribió este Poder y declaró que lo ha otorgado por los propósitos aquí descritos.

[un sello seco que dice]
Regina C Purcell
Notario Público
Nueva Jersey

(Una firma ilegible)

[Un sello que dice:]
REGINA C. PURCELL
NOTARIA DE NUEVA JERSEY
Mi comisión expira el 30 de enero del 2018